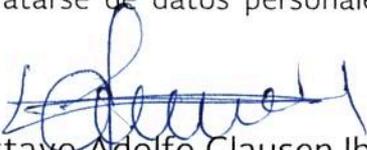




- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Sonora.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la recepción, evaluación y resolución de la Licencia Ambiental Única (SEMARNAT-05-002).
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad; 2) Teléfono y correo electrónico de particulares; 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; 4) OCR de la Credencial de Elector la cual se encuentra en páginas 1 y 2. Consta de 13 versiones públicas.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:**  Lic. Gustavo Adolfo Clausen Iberri.
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 18/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 21 de marzo de 2018.



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en Sonora  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
OFICIO NÚM. DS-SG-UGA-0675/2017  
BITÁCORA NÚM. 26/LU-0064/07/17

Hermosillo, Sonora, a 31 de agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos"

*Rene Efraim Ochoa Ferrer*

07/13/2017

*Rene Ochoa Ferrer*

**QUIMICA PIMA, S.A DE C.V.**

ING. RODRIGO GUTIERREZ BRUN, Representante Legal

Calle del Cobre No. 20, Parque Industrial, Hermosillo, Sonora. Tel. (662) 2510766,

C.E.: 1

En atención al escrito sin número recibido el 07 de julio del año 2017 en esta Delegación Federal, mismo que fue registrado con el número de bitácora 26/LU-0064/07/17, mediante el cual solicita actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-26/084-2011, derivada por la adición de proceso productivo y por ende en la cantidad de maquinaria e insumos y tipo de productos; lo anterior con el fin de hacer los cambios necesarios en la autorización vigente en la materia y;

### CONSIDERANDO:

- I. Que mediante el oficio No. DS-SG-UGA-1107-2011 de fecha 06 de Diciembre del 2011 ésta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sonora, expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU26/084-2011 a nombre de QUIMICA PIMA, S.A. DE C.V.
- II. Que mediante escrito sin número de fecha 28 de junio del 2017, mismo que fue recibido el día 07 de julio del mismo año en esta Delegación Federal, el representante legal de QUIMICA PIMA, S.A. DE C.V. ingresó la solicitud de actualización de la Licencia Ambiental única No. LAU26/084-2011 por adición de proceso productivo y por ende en la cantidad de maquinaria e insumos y tipo de productos, misma que ingreso con bitácora 26/LU-0064/07/17.
- III. Que a la información contenida en la solicitud motivo de la presente, se anexa el pago de derechos correspondiente y la información técnica que solicita se incluya en la Licencia Ambiental Única No. LAU26/084-2011.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos; 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis Fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 37, 38 y 40 Fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); 16 Fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 18, 19 y 20 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, esta Delegación Federal de la SEMARNAT;

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Tener por cumplidos los requisitos técnicos y legales, para acordar lo relativo a la actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU26/084-2011, que solicita el representante legal de la empresa QUIMICA PIMA, S.A. DE C.V., en relación con la Licencia descrita en el considerando número I del presente resolutivo.

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel, Comonfort y Paseo del Río  
Hermosillo, Sonora. Tél. (662) 2592718  
www.semarnat.gob.mx



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en Sonora  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
OFICIO NÚM. DS-SG-UGA-0675/2017  
BITÁCORA NÚM. 26/LU-0064/07/17

Hermosillo, Sonora, a 31 de agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos"

**SEGUNDO.-** Modificar lo siguiente: Párrafo último de la página 1 de 4 y la condicionante 3 del oficio No. DS-SG-UGA-1107-2011 de fecha 06 de Diciembre del 2011 mediante el cual se expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU26/084-2011 a nombre de QUIMICA PIMA, S.A. DE C.V., para quedar como a continuación se señala:

**Párrafo último de la página 1 de 4**

Dicha Licencia ampara el funcionamiento y operación del establecimiento propiedad de la empresa QUIMICA PIMA S.A. de C.V., ubicada en Calle Galaxias No. 25, entre carretera a Sahuaripa y Calle de los Satélites, Parque Industrial, Hermosillo Sonora, con Número de Registro Ambiental QPIZU2603011, cuyo giro o actividad principal es la *Comercialización y elaboración del nutriente vegetal Nitrasol Calcio y Acido Nítrico* con una capacidad instalada de producción especificada en la siguiente tabla:

Producto	Capacidad instalada
ACIDO NITRICO	100 TONELADAS/DIA
NITRATO DE CALCIO LIQUIDO	90 TONELADAS/DIA
NITRATO DE CALCIO SOLIDO	100 TONELADAS/DIA

**Condicionante No. 3:**

1. La Licencia ampara el funcionamiento y operación de la siguiente maquinaria y equipo:

Nombre de la maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes	Especificaciones	
	Cantidad	Unidad
REACTOR	24	M <sup>3</sup>
TINA DE AGITACIÓN	6	M <sup>3</sup>
LAVADOR DE GASES	20,000	M <sup>3</sup> /H
INTERCAMBIADOR DE CALOR (CALDERA 1)	1,687,200	KCAL/HR
GRANULADOR	4	TON/H
RECOLECTOR DE POLVOS	5000	CFM

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel, Comonfort y Paseo del Río  
Hermosillo, Sonora. Tél. (662) 2592718  
www.semarnat.gob.mx



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en Sonora  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
OFICIO NÚM. DS-SG-UGA-0675/2017  
BITÁCORA NÚM. 26/LU-0064/07/17

Hermosillo, Sonora, a 31 de agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos"

ENFRIADOR	4	TON/H
CRIBA VIBRATORIA	4	TON/H
CRIBA VIBRATORIA	4	TON/H
COLUMNA DE ABSORCIÓN	21,100 8,475	KG/H <sup>GAS</sup> KG/H <sup>LID</sup>
LAVADOR DE GASES	30,500	M <sup>3</sup> /H

**TERCERO.-** En la presente resolución ampara los insumos manifestados en la tabla 1.5 de la solicitud de actualización de licencia ambiental única motivo de la presente resolución.

**CUARTO.-** Las condiciones del oficio No. DS-SG-UGA-1107-2011 de fecha 06 de Diciembre del 2011 mediante el cual se expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU26/084-2011 a nombre QUIMICA PIMA, S.A. DE C.V., permanecen inalterables y deben cumplirse.

**QUINTO.-** Notifíquese personalmente el presente resolutivo o por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al C. ING. RODRIGO GUTIERREZ BRUN representante legal de la empresa QUIMICA PIMA, S.A. DE C.V., en el domicilio señalado y cúmplase lo proveído.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO DE SEMARNAT**



**LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES



Copias electrónicas:

- M en I. Ana Patricia Martínez Bolívar.- Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.- México D.F.
- Lic. Jorge Carlos Flores Monge: Delegado Federal en Sonora de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad. Unidad de Gestión para la Protección Ambiental de SEMARNAT en el Estado de Sonora.- Edificio.
- Expediente técnico.- Edificio.

GAC/IRMC/GDGS/LW

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel, Comonfort y Paseo del Río  
Hermosillo, Sonora. Tél. (662) 2592718  
www.semarnat.gob.mx

